

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17473** SEVILLA

Edicto.

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, anuncia:

Que en el procedimiento número 1507/2012-9, con NIG: 4109142M20120003953 por Auto de fecha 31 de marzo de 2021, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso correspondiente al deudor: PUERTA ABORA S.L. con CIF B-91476721 y domicilio en Sevilla, Los Palacios y Villafranca C/ Federico de Bustillo n.º 14. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210021456-1